



MISIÓN ESPECIAL



MARTHA
BÁRCENA
COQUI

#OPINIÓN

POLÍTICA EXTERIOR MAL Y DE MALAS

Una derrota en la Suprema Corte de Estados Unidos y una crítica válida y mesurada de la OEA, molestaron al Gobierno de México y a la SRE

L

a SRE se especializa en expresar su "firme rechazo" a acciones que no gustan al gobierno, pero se abstiene de condenar aquellas en contra de la comunidad migrante en EU. El 5 de junio, la Suprema Corte de Estados Unidos, en votación unánime 9-0, incluyendo los votos de los jueces liberales,

desechó la demanda del Gobierno de México en contra de las empresas fabricantes de armas a las que acusó de ayudar activamente y/o alentar los crímenes violentos cometidos por miembros de los cárteles de las drogas. El Gobierno de México argumentó que los acusados no ejercieron una "atención razonable" para impedir el tráfico de sus armas a México y que, por lo tanto, eran responsables de su mal uso.

La demanda de México se presentó en 2021 ante una corte de distrito que la rechazó parcialmente. La decisión se impugnó ante una Corte de Apelaciones. Uno de los fabricantes, Smith and Wesson, decidió llevar el caso ante la Suprema Corte, con el objetivo de "matar de una vez por todas" la demanda mexicana. En octubre de 2024, Marcelo Ebrard celebró que la Suprema Corte fuera a considerar el tema "porque asistía a México la razón". Buscaba que los fabricantes de armas pagaran a México 10 mil millones de dólares por el daño causado. No entendió que el fin de la petición de Smith and Wesson era concluir el proceso y que no se volvieran a presentar demandas similares. No era un triunfo de México. Los jueces de la Suprema Corte

Se abstiene de condenar aquellas en contra de los migrantes

de EU determinaron que la ley de protección del comercio legal de armas es aplicable a los productores de éstas. Determinó que el Gobierno de México "no pudo alegar plausiblemente que los productores hayan ayudado o alentado a los comerciantes de armas a venderlas ilegalmente a los traficantes mexicanos (traducción propia)". Rechazó también los alegatos de México respecto a las prácticas de mercadotecnia y diseño de las empresas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores reaccionó enojada ante la predecible derrota. En un comunicado confuso, señaló que "**México rechaza**" la decisión de la Suprema Corte y abundó: "**expresa con firmeza su desacuerdo con la decisión emitida...**". Su posición es claramente intervencionista ante la determinación del máximo órgano judicial de EU que dio por cerrado el caso.

Está pendiente la demanda en contra de tiendas distribuidoras de armas que, en mi opinión, tiene mayores posibilidades de ser exitosa.

México tiene que impulsar en diversos foros la lucha contra el tráfico ilícito de armas y, sobre todo, combatir la corrupción en aduanas, por donde entran.

Otro "**firme rechazo**" de la Cancillería fue al informe de la OEA por "algunas de las recomendaciones" de los observadores a la elección judicial. Molestó en particular que la misión concluyera que "No se recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región" y destacó el bajo nivel de participación.

Mal y de malas.

MARTHA.BARCENA@ELHERALDODEMEXICO.COM / @MARTHA_BARCENA